



Mujer Rural y
Derecho a la Tierra
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES RURALES EN EL SALVADOR

Informe elaborado por:

Claudia Aguilar Garza - Fundación Nacional para el Desarrollo - Funde

LA HISTORIA DE ROSARIO: CONDICIONANTES DE LA MUJER RURAL

Aún brilla la luna sobre el Cantón San Vicente en Candelaria de la Frontera, El Salvador. En medio de los grillos y el viento del campo, Rosario García ya ha iniciado su jornada diaria con los quehaceres domésticos. Ella, como la mayoría de mujeres rurales, dedica largas horas al trabajo doméstico y de cuidado, que debe compaginar con su actividad como productora al cultivar la tierra. Su jornada habitual se extiende hasta 16 horas diarias

– En El Salvador, los trabajos domésticos y de cuidado son realizados eminentemente por mujeres, solo un 13.8 por ciento es desarrollado por los hombres.

Son las 4:00 am de la mañana y Rosario corre de un lado a otro para terminar la limpieza, cuece el maíz y los frijoles, y hace las tortillas que habrá de dejar a sus hijos y su marido para la jornada. “A mí me va bien, porque tengo agua en la casa una vez a la semana. Donde yo nací no había agua, teníamos que bajar por un valle por casi una hora para traer una cantarada al río” – *El 64.8 por ciento de la población rural carece de acceso a fuentes de abastecimiento de agua potable por conexión domiciliar en el país. Las responsables de asegurar el agua a los hogares son las niñas y las mujeres, lo cual implica a veces varias horas al día.*

Se apresura a preparar la comida de su hija mayor que trabaja en la capital y se va de casa apenas termina de desayunar. “A mi hija le ha tocado ir a trabajar a un *call center* allá en San Salvador. No estamos contentos de que vaya tan lejos, a ella le gusta la tierra, pero el café no da”. – *El ingreso promedio mensual para la población femenina rural en el sector de agricultura, ganadería y caza es apenas de 152.56 USD, aproximadamente la mitad del salario mínimo urbano.*

Hoy, Rosario interrumpirá su rutina; es un día especial: tiene que acudir a la Asociación de Cafetaleros de El Salvador en la capital. Asiste como delegada por el departamento de Santa Ana, lo cual ella asume con gran responsabilidad. “Hoy se elige la nueva Junta Directiva, esperamos que quien quede defienda los intereses del productor, sobre todo del pequeño como nosotros. Yo hago el esfuerzo de participar y de hablar, de dar opinión, porque estas reuniones son importantes para ver si mejora el precio del café. Yo por eso, aunque me toca venir transbordando buses y atrasar el trabajo de la casa y la finca, no dejo de venir”. – *En El Salvador, la participación de las mujeres ha progresado en los últimos años; sin embargo, en especial en el área rural, la participación política y ciudadana de las mujeres se ve limitada por la cultura predominantemente machista.*

Además de la delegación ante la Asociación de Cafetaleros, Rosario es presidenta de la asociación de productores de su comunidad en Paraje Galán. “Yo hice bachillerato y no me da pena hablar, por eso les gusta que yo esté de Presidenta”. – *Esta productora de 44 años es una excepción a la regla. En El Salvador solo una de cada cinco niñas asiste a la escuela en el área rural. “Yo de pequeña caminaba una hora y media por una ladera inclinada para ir a la escuela... así llegué hasta noveno. El bachillerato lo saqué a distancia con más de 30 años ya. Mi sueño es ir a la universidad, aunque sea con cincuenta; me gustaría estudiar educación ambiental”.*

Junto con su marido Jaime cultivan nueve manzanas de café en sombra, de la variedad pacas, lo cual combinan con diferentes frutales, plátano y cacao. Se han visto en la necesidad de diversificar su producción, debido a que los bajos precios del café no les rinden prácticamente ganancia.

Al preguntarle a Rosario desde cuándo trabaja el campo, brillan sus ojos. Cuenta cómo desde niña aprendió a trabajar la tierra y sembrar el café. Ahora es ella quien se encarga de producir abono orgánico, cortar la producción de frutales y de su comercialización en los mercados para asegurar el sustento de la familia. – *El trabajo productivo de las mujeres en el área rural, particularmente el agrícola, es invisibilizado por las estadísticas e instituciones nacionales quienes clasifican a las mujeres como amas de casa y no como productoras.* Rosario participó en un diplomado sobre agricultura ecológica y los conocimientos aprendidos los pone en práctica por medio de sus cultivos, pero también capacita a hombres y mujeres en la elaboración de abonos orgánicos.

Hasta hace apenas diez años trabaja en una tierra que considera propia. “La tierra que yo cultivo, mi marido la puso a nombre de mi hijo, pero soy yo quien la trabajo, quien anda en las reuniones y que busca proyectos que nos ayuden”. – *En El Salvador, solo el 10.3 por ciento de los propietarios agropecuarios de tierra son mujeres, aunque son muchas las que trabajan en una tierra que es prestada o alquilada.*

En este caso, las propiedades de cultivo tampoco pertenecen totalmente al compañero de Rosario; de sus nueve manzanas, solamente cuatro están escrituradas, las demás enfrentan problemas legales, que no les garantizan su plena tenencia. También tienen que lidiar con los bajos precios actuales del café y el asedio de plagas propias del clima tropical.

Producto de su experiencia en el sector y de capacitaciones recibidas, esta agricultora de piel tostada se encuentra sensibilizada con el medio ambiente. En la producción de sus fincas evitan las prácticas dañinas como la quema, el abuso de químicos, entre otros. Utilizan en cambio sistemas de recolección de agua lluvia para el riego, reutilización de desechos para abono verde y conservación de humedad de la tierra. “La capacitación es importante” menciona Rosario, “le ayudan a uno a mejorar la producción. Con FUNDE aprendimos a hacer muros ecológicos. Esto ha sido importante, pero a veces uno quisiera que le ayudaran con un dinero semilla, porque



eso serviría para darle valor a la producción". – *El acceso al crédito es un tema pendiente en el sector rural y particularmente para las mujeres, quienes no reúnen los requisitos mínimos para cumplimentar una solicitud de crédito, muchos menos para calificar como elegible a financiamiento.*

Al preguntarle qué tipo de ayudas gubernamentales ha recibido, menciona haber sido beneficiaria con insumos agrícolas y capacitación principalmente. "Más que el gobierno, nos han ayudado los proyectos de cooperación internacional" dice; por ejemplo, el proyecto de Bosques y Agua que el Plan Trifinio desarrolló con apoyo de la cooperación alemana¹.

A pesar de todas las dificultades, Rosario está orgullosa de su calidad de mujer campesina productora de café. Los beneficios que ella percibe con su actividad laboral no solo se limitan a la seguridad alimentaria de su familia o a la generación de ingresos. Aspectos como la autoestima, la seguridad y confianza en sí misma son características que fueron reconocida como beneficios adicionales. Rosario sonríe al concluir que "el mundo del café me ha empoderado".

1. Promueve la implementación transfronteriza de una gestión sostenible de recursos naturales en la región Trifinio, a través de modelos que apuntan a la gestión sostenible de los recursos naturales para mejorar las condiciones de vida de las familias de pequeños productores. El modelo agroforestal, del cual es beneficiaria Rosario, desarrolla sistemas productivos de café especial bajo sombra, con cercas vivas. Se promueven técnicas de conservación de suelos y agua, como también medidas agroecológicas de fertilización y de control de plagas y enfermedades.



LO QUE HAY QUE SABER

Datos económicos y poblacionales de la mujer rural en El Salvador

Porcentaje de población femenina total*	52.9 %
Porcentaje de población femenina rural*	19.9 %
Tasa específica de participación de las mujeres rurales en el mercado laboral*	35.2 %
Ingreso promedio mensual para población femenina rural en el sector de agricultura, ganadería y caza*	152.6 USD
Tiempo semanal promedio que dedican las mujeres rurales a trabajo doméstico no remunerado****	39.1 horas
Proporción de mujeres rurales sin ingresos propios**	51.4 %
Índice de feminidad en los hogares pobres rurales**	106.2
Número de mujeres productoras agropecuarias*	37,744
Porcentaje de mujeres productoras agropecuarias propietarias de tierra*	19.3%

Datos sociales de la mujer rural en El Salvador

PEscolaridad promedio en zona rural*	5.3 grados
Tasa de analfabetismo rural de las mujeres*	19.7
Porcentaje de mujeres rurales de 4 años y más de edad que no asisten a la escuela*	75.2%
Razón de mortalidad materna en el área rural (por 100,000 nacidos vivos)***	28.6
Porcentaje de mujeres rurales en edad de procrear (entre 15 y 49 años) que cubren sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos***	71.9%
Porcentaje de población rural sin acceso a fuentes de abastecimiento de agua potable por conexión domiciliar***	64.8%
Porcentaje de la población bajo cobertura de sistema de seguridad social contributivo**	27.0%

Fuente:

*DYGESTIC El Salvador. Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 2018.

**CEPALSTAT, 2018.

***Plataforma Nacional para Seguimiento a ODS, 2015 y 2017.

**** DYGESTYC. Encuesta del uso del tiempo, 2012.

En la última década, El Salvador ha avanzado sustancialmente en el marco legal, político e institucional para promover la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres, lo que parcialmente abarca también el empoderamiento de las mujeres rurales específicamente. En el ámbito legal y normativo se parte de la Ley de igualdad, equidad y erradicación de la discriminación contra las mujeres (LIE, de 2011) y la Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres (LEIV, de 2012). La LIE se debe aplicar en todos los ámbitos de la vida social, económica, política y cultural, y crea las bases para el diseño y la ejecución de políticas públicas en todo el quehacer del Estado. Por su parte, la LEIV establece las pautas de la lucha contra la oleada de violencia física, sexual y psicológica que sufren las mujeres, jóvenes y niñas salvadoreñas.

A partir de estas leyes de última generación se han creado normativas específicas para facilitar el desarrollo empresarial de las mujeres (Ley de fomento, protección y desarrollo para la micro y pequeña empresa, 2014), salvaguardar los derechos de la niñez y adolescencia (Ley de protección integral de la niñez y adolescencia, 2011) e impulsar la participación política de mujeres que deben representar al menos el 30 por ciento de candidaturas electorales (Ley de partidos políticos, 2013).

Si bien se trata de avances significativos para las mujeres salvadoreñas, se percibe una manifiesta brecha en cuanto a normativas dirigidas específicamente a mujeres rurales. Prácticamente, todo el marco normativo que regula el ámbito agropecuario en El Salvador sigue siendo altamente excluyente e irrespeta los compromisos internacionales asumidos en materia de derechos de las mujeres, incluso la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, ambas de las Naciones Unidas.

Esto aplica también a las instituciones del sector agropecuario cuyo desempeño se ve severamente comprometido por una cultura predominantemente patriarcal y machista. La institucionalidad agropecuaria existente tiende a perpetuar, más que superar, la histórica exclusión de las mujeres

rurales, la desvaloración de su aporte económico y su ínfimo acceso a tierra productiva (ver siguiente apartado). Más allá de programas de provisión de insumos agrícolas y de capacitación, no se han dado lineamientos ni apoyos específicos para el empoderamiento económico de las mujeres rurales; por ejemplo, al acceso a capital semilla o garantías para la obtención de créditos.

Aunque el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU, creado en 1996), como instancia rectora de los temas de género ha buscado permear el quehacer del Estado con la letra y el espíritu de las leyes de última generación, los avances son aún insuficientes para las mujeres rurales. Además, la coyuntura política actual apunta a retrocesos institucionales y programáticos, reflejados, entre otros, en la supresión de la Secretaría de Inclusión Social, el abandono de espacios de articulación interinstitucional y la cancelación de facto de Ciudad Mujer, un programa insigne del gobierno anterior que, según las evaluaciones internacionales realizadas al respecto, mostraron su efectividad como modelo integrado de servicios y como herramienta eficaz para la facilitación de servicios especializados a las mujeres en el ámbito territorial.

■ Violencias cotidianas y múltiples formas de discriminación

A pesar de diversos avances normativos e institucionales para las mujeres salvadoreñas, se mantienen múltiples discriminaciones que afectan con particular virulencia a las mujeres rurales. Como país pionero en la medición de la pobreza multidimensional, El Salvador cuenta con datos relativamente detallados sobre la situación económica y social de las mujeres rurales que demuestran barreras sustanciales para su desarrollo sostenible como personas y colectivos. En muchas ocasiones, la escasa cantidad y calidad de datos oficiales oculta injusticias aún más severas. Esta circunstancia se da en el plano económico, donde el aporte productivo de las mujeres rurales es invisibilizado en encuestas oficiales que las consideran “amas de casa”. Según la Encuesta

de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) de la DYGESTIC, solo el 35.24 por ciento de las mujeres rurales participan en el mercado laboral y, en consecuencia, las mujeres rurales constituyen apenas el 12.68 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA) salvadoreña en 2018. Esto contrasta con consultas realizadas, entre otros, en 2012 por el ISDEMU, donde la mayoría de mujeres rurales consultadas señaló estar dedicadas a las actividades agrícolas de subsistencia y a las tareas domésticas y de cuidado.

Al clasificarlo como “trabajo doméstico”, las estadísticas ocultan el aporte productivo eminentemente agrícola -y en muchas ocasiones, de soberanía alimentaria- de las mujeres, como el manejo de los huertos caseros, la producción de abono, el cuidado de las aves y demás animales de patio, la siembra y la recolección de granos básicos, entre otros. Aunque el ingreso mensual promedio de las mujeres productoras agrícolas aumentó de \$113.47 en 2010 a \$152.46 en 2018, estas viven una elevada inseguridad económica y bajos niveles de protección social. Es cierto que la participación de las mujeres salvadoreñas en el empleo ha mejorado en los últimos años, pero la contrapartida es que ellas se ven atrapadas en una espiral de dobles y triples jornadas: el 86.2 por ciento del tiempo necesario para el trabajo doméstico y los cuidados es asumido por las mujeres con un promedio diario de 5.6 horas, que llega en muchos casos a 16 horas diarias de trabajo dentro y fuera del hogar.

La invisibilización del aporte económico de las mujeres rurales -resultando en una escasa autonomía económica y un muy limitado poder de decisión- se debe, entre otros aspectos, a su ínfimo acceso a la propiedad de medios de producción. Aquí persiste una de las mayores desigualdades de género en la sociedad salvadoreña actual: en 2018, el 89.66 por ciento de las personas dueñas de tierra agrícolas son hombres. Entre 2010 y 2018, y a pesar de diferentes iniciativas gubernamentales, se contrajo el número de mujeres propietarias de 12 015 a 7 287.

Este retroceso alcanza casi un 40 por ciento. Aparte del machismo que sigue marcando la cultura institucional del mundo agrícola, una barrera

principal consiste en que, al querer adherirse a programas de acceso a tierra, las mujeres rurales deben demostrar que son campesinas, cuando su documento de identidad suele indicar como ocupación “amas de casa”. Según el informe *Tierra para nosotras*, producido por la RECMURIC: “uno de los obstáculos para que las mujeres puedan optar a los programas de acceso a tierras de cultivo es el requisito de demostrar que se trata de ‘campesino, jornalero o agricultor’”. Sin embargo, las mujeres, por desconocimiento o aceptación de normas culturales arraigadas, al cumplir la mayoría de edad y sacar su documento de identidad, se registran como ama de casa, o bien es el funcionario quien “asume” su ocupación y las clasifica de esta manera. Esto se traduce en que, actualmente, cuatro de cada cinco mujeres cultivan tierra que no es suya, lo cual genera una enorme dependencia e inestabilidad de sus actividades agrícolas.

Esta cadena de discriminación se ve expandida por las brechas marcadas en el acceso al crédito y a la tecnología necesaria para que la tierra pueda cumplir su función económica y social. Al no contar con propiedad de la tierra y sin acceso a capital, esto resulta en que muchas mujeres rurales solo logran alcanzar una actividad agropecuaria de subsistencia, de baja productividad, nula generación de empleo y falta de innovación y crecimiento, que no les permite salir de la pobreza, ni a ellas, ni a sus hijos.

Por otro lado, la problemática de la servidumbre doméstica requiere especial mención, pues es una labor realizada principalmente por mujeres del área rural que migran a las ciudades. Si bien se trata de trabajo remunerado, dichas actividades se llevan a cabo al margen de la normativa laboral existente en el país y se desarrollan en condiciones de cuasi servidumbre. El informe de la relatora especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias, sobre su misión a El Salvador (2016) habla de ello como mujeres expuestas a situaciones extremadamente vulnerables a prácticas de trabajo forzoso y otras formas graves de maltrato.

Como consecuencia de estas discriminaciones específicas de las mujeres rurales, no sorprende que la pobreza multidimensional en el área rural se

encuentre en el 58.2 por ciento (frente al 22.5 por ciento urbano). La educación es un talón de Aquiles para el desarrollo sostenible de las mujeres rurales desde su infancia. El 75.21 por ciento de las mujeres rurales no asisten a escuelas, muchas veces debido a la ubicación lejana, las tareas del hogar o las actividades económicas y las carencias monetarias de su madre y padre para cubrir los gastos básicos que implica asistir a ella. El analfabetismo de las mujeres rurales se ubicaba en el 28.7 por ciento en 2010, situación que ha mejorado a 2018 al bajar a una tasa de 19.7 por ciento. Aun así, la brecha es muy grande al compararla con el área urbana. En general, existen amplias brechas entre las áreas rural y urbana en cuanto a la calidad y cantidad de servicios educativos: la escolaridad promedio rural es del 5.1 años (contra el 7.9 en el ámbito urbano) y los territorios rurales sufren de muy pocas ofertas de formación técnica profesional o educación secundaria y superior.

En el área de salud existe una cobertura de servicios esenciales relativamente elevada (77 por ciento), pero, especialmente el ámbito de salud sexual reproductiva, refleja un fuerte impacto en la vida, el bienestar y el desarrollo sostenible de las mujeres rurales. Si bien en 2014, el 71.9 por ciento de las mujeres indican tomar decisiones informadas sobre su vida sexual y reproductiva, existe una elevadísima exposición a la violencia sexual (cometida en la mayor parte por sus propias parejas), a los abusos de niñas y adolescentes, lo cual conlleva a los embarazos infantiles y adolescentes. Solo en 2017 se registraron en El Salvador -un país con una población parecida a Río de Janeiro- unos 19 190 embarazos en niñas y adolescentes con una edad de entre 10 a 19 años. Esto equivale a 53 niñas o adolescentes embarazadas por día (UNFPA 2019).

Las mujeres rurales también se ven fuertemente afectadas por los altos niveles de violencia. Además del impacto de las operaciones de pandillas y el crimen organizado que obliga a las familias a ceder parte de la producción a los grupos delictivos, o bien a ceder parte de la tierra para actividades clandestinas o en el peor de los casos a abandonar totalmente sus parcelas de cultivo o de vivienda, los feminicidios cobran cada vez más vidas. En 2018, la

tasa de muertes violentas de mujeres fue de 10.9 por ciento. De estas muertes, el 81.7 por ciento fue tipificado como feminicidio, predominantemente por la pareja o expareja íntima, en casos que han causado estupor en la opinión pública. En el área rural, la situación es especialmente crítica: la tasa de prevalencia de violencia contra las mujeres a lo largo de la vida es del 69.1 por ciento. Solo 3 de cada 10 mujeres rurales han expresado no haber sufrido violencia a lo largo de su vida.

Este fenómeno de la violencia contra las mujeres es uno de los principales factores que motivan la emigración de las mujeres del país, sumado a la falta de oportunidades económicas y el deseo de reunificación familiar, entre otros. Hay que destacar que, según estimaciones oficiales, 3 millones de salvadoreños viven en el exterior, y de ellos, la mitad son mujeres. Muchas de estas mujeres se ven obligadas a migrar principalmente hacia los Estados Unidos de América, por miedo, la mayor parte de las veces. Migran en situación irregular y exponen sus vidas y las de sus hijos durante el trayecto.

La exclusión de las mujeres rurales también es muy marcada en el campo de la participación política, que ha visto avances sustanciales en el ámbito nacional. Por ejemplo, en 2019, el 30.95 por ciento de representantes en el Congreso de Diputados son mujeres, al igual que 33.3 por ciento de magistradas de la Corte Suprema de Justicia.

Sin embargo, en el entorno local, en los gobiernos municipales, se mantienen profundas brechas: solo el 11.1 por ciento de las alcaldías son regidas por una mujer (27 de 262 municipios) y en los concejos municipales se cuenta solo con 30.1 por ciento de concejalas electas. No existen datos desglosados para municipios rurales, pero la mayor parte de alcaldesas salvadoreñas con fuerte liderazgo se encuentran en el ámbito urbano o periurbano, lo cual limita la capacidad de las mujeres rurales de participar en los procesos de toma de decisiones que les afectan en el día a día.

MUJERES RURALES EN ACCIÓN

Mientras que los movimientos feministas surgieron con fuerza tras los acuerdos de paz de 1992, la organización y concertación en torno a los derechos de las mujeres rurales es relativamente reciente y débil. Las organizaciones nacionales pusieron temas clave como los derechos sexuales y reproductivos sobre la mesa, pero operaron en su mayoría desde la lógica urbana. Por ejemplo, el Movimiento de Mujeres y Feministas (MMyF) prestó apoyo clave para proyectos productivos en el ámbito rural, pero logró poca incidencia en cambios estructurales, como en el acceso a la tierra. Esto se debe a las limitaciones de recursos de las organizaciones nacionales, quienes no pueden asegurar un acompañamiento indefinido, pero también a los limitantes propios que enfrentan las mujeres rurales, enraizados en la persistente cultura machista.

Sin embargo, más recientemente se está dando una mayor organización de las mujeres rurales con vista al acceso a la tierra y los recursos productivos. Así, la *Alianza por la Defensa de los Derechos de las Mujeres Rurales* (ADDMR), creada en 2011 y compuesta por seis organizaciones que aglutinan a más de 50 000 mujeres en 11 departamentos del país, busca incidir en el marco legal y las políticas públicas nacionales. La ADDMR es una de las promotoras de la propuesta de Política Nacional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas entregada al Gobierno en abril de 2018 y enfocada en la inclusión, la autonomía económica y la participación política, entre otros aspectos.

Por otro lado, desde 2012, la Alianza de Mujeres Cooperativistas impulsa reformas a la Ley General de Asociaciones Cooperativas (de 1986) encaminadas, entre otros, al mayor control de las mujeres rurales a los recursos de las cooperativas que hoy día siguen dominadas por los hombres, debido a que muy pocas mujeres logran ser titulares de tierra susceptibles de convertirse en socias. El hecho de que ocho años de incidencia

solo han generado cambios superficiales, refleja la rigidez de las barreras políticas y culturales que quedan por derribar en torno al acceso a la tierra.

Existen algunas experiencias regionales interesantes como el proceso organizativo de las mujeres de la región Trifinio, en términos de su articulación en una Red Trinacional, de reciente desarrollo, por lo cual, sus niveles de incidencia política recién se ha iniciado; no obstante, han logrado encuentros de diálogo de las organizaciones de mujeres con funcionarios de instancias de gobierno trinacional donde presentaron iniciativas y propuestas, las cuales se deben establecer como políticas de inclusión, participación y desarrollo de las mujeres de la región. Aunque dichas propuestas no constituyen aún compromisos formales plasmados en documentos de estrategias y políticas, lo que sí existe es el compromiso de las autoridades públicas de incorporar las propuestas de las mujeres en los planes de desarrollo en proceso de formulación. En el plano local, las organizaciones de base de mujeres trabajan en estrecha colaboración con las unidades especializadas de trabajo de las mujeres en los gobiernos locales, aunque existe aún una dependencia bastante marcada de las mujeres respecto de los gobiernos locales.

En esta dinámica, las instituciones del ámbito rural siguen siendo tibias en abrirse a los derechos colectivos e individuales de las mujeres rurales. En 2016 y 2017, respectivamente, se crearon la Mesa Nacional de Mujeres Líderesas de Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA) y la Mesa Nacional de Mujeres Rurales del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Estas alianzas permiten canalizar las demandas de las mujeres, pero al mismo tiempo sufren de una débil institucionalidad y aún no funcionan como verdaderos espacios de diálogo sobre políticas públicas.

En suma, mientras que se han dado algunos avances en años recientes, los temas estructurales de la discriminación hacia las mujeres rurales siguen impactando de forma virulenta en sus derechos y oportunidades. Esto se hace patente en su ínfimo acceso a la tierra y a los recursos productivos, que conlleva a consecuencias en prácticamente todos los niveles de agencia.

FRENTE A ESTE PANORAMA...

En El Salvador se han dado algunos incipientes avances en relación con la situación de la mujer rural en los últimos años; por ejemplo, en cuanto a la titulación de tierras, su inclusión como beneficiarias de programas de desarrollo agropecuario, el acceso a servicios de salud, la inclusión del tema de género en las diferentes instancias del Estado, que incluye a los gobiernos locales.

Quedan muchas barreras y un enorme trabajo por derribar las enormes desigualdades que padecen las mujeres rurales en relación con los hombres, pero también en relación con las mujeres urbanas. A raíz de un rampante machismo, incluso en las instituciones gubernamentales del sector agropecuario, persiste la vulneración de sus derechos en áreas como el acceso a la vivienda y la tierra, a los servicios básicos, la salud de segundo y tercer nivel, la educación media y técnica, entre otros muchos temas.

Con la adopción de la Política Nacional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas, El Salvador hoy tiene el marco de políticas adecuado para atender la realidad de las mujeres, lo que corresponde es su inmediata implementación con un marco programático, la asignación presupuestaria y un marco institucional a la altura de los retos que esta plantea.

Por su parte, si bien el movimiento de mujeres en El Salvador ha sido relevante para acompañar los esfuerzos de organización y reivindicación de derechos de las mujeres rurales, no ha sido suficiente. En este sentido, es necesario, por un lado, que los movimientos de mujeres y feministas nacionales retomen con mayor fuerza la agenda de demandas de las mujeres rurales para elevarlas en el plano nacional y, por otro lado, que las mujeres rurales busquen la vía propia para la sostenibilidad de su participación activa organizada o no.

QUÉ HACER Y CÓMO

RECOMENDACIONES AL GOBIERNO NACIONAL

- Avanzar en la implementación de la Ley de Protección Social, con mejores programas de lucha contra la pobreza, la reducción de las desigualdades y de desarrollo rural sostenible, con focalización en las mujeres rurales y reconocerles como beneficiario titular.
- Retomar el sistema de evaluación y seguimiento de los ODS y asegurar que se cuente con desagregaciones para el área rural, que permitan dar cuenta de los avances en este sector.
- Implementar la Política Nacional de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas, para dotarlas de recursos y de un marco programático adecuado.
- Buscar las vías que aseguren el reconocimiento de las mujeres campesinas como productoras y garantizar sus beneficios y prestaciones; por ejemplo, a través del cambio en la clasificación de su ocupación en el documento único de identidad, lo cual es la puerta de entrada para acreditarse ante los diferentes programas de desarrollo rural.
- Impulsar la inclusión de las mujeres rurales, grupos étnicos, organizaciones campesinas en los procesos de gobernanza de la tierra, para fortalecer sus capacidades y su seguridad jurídica.
- Convertir las mesas de interlocución entre las mujeres y las instituciones, en mecanismos más permanentes e institucionalizados y mejor dotados de recursos para que actúen como verdaderos espacios de participación en las decisiones de política pública.

RECOMENDACIONES A LOS GOBIERNOS LOCALES

- Realizar junto con el ISTA un inventario de la tierra disponible, que incluya las tierras adjudicadas por el Estado a cooperativas y excombatientes, las cuales no han sido aprovechadas para aumentar los niveles de producción por distintos motivos.
- Celebrar acciones afirmativas hacia las mujeres campesinas organizadas y no organizadas como la cesión de tierras en sistemas de comodato a largo plazo, para que puedan desarrollar iniciativas productivas por sus propios medios.
- Fortalecer las unidades de género municipales con mejores programas de asistencia técnica a las mujeres agricultoras o emprendedoras, con un incremento en las partidas presupuestarias y con políticas que promuevan la equidad de género y los derechos de las mujeres rurales, con un mandato para desarrollar acciones específicas hacia las mujeres indígenas y campesinas.

RECOMENDACIONES AL ÓRGANO LEGISLATIVO

- Introducir las modificaciones necesarias a la Ley de tierras y a la pasada Ley de reforma agraria, así como promulgar el Código agrario con enfoque de género para garantizar la incorporación de mujeres como propietarias de tierras y bienes productivos.
- Incorporar el enfoque de género en las reformas a la Ley de asociaciones cooperativas.
- Visibilizar el rol, las demandas y las oportunidades de las mujeres rurales como clave del desarrollo sostenible de El Salvador, a través de eventos en la sede legislativa y participación de diputados en procesos locales.

RECOMENDACIONES A LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES

- Fortalecer la participación de las mujeres rurales, para integrarlas en los mecanismos de seguimiento y control social, nacional y local.
- Fortalecer las organizaciones, cooperativas y redes de mujeres rurales.
- Incluir en la agenda nacional del movimiento feminista y de mujeres las demandas específicas de las mujeres rurales y acompañarlas en su reivindicación ante el Estado.

RECOMENDACIONES A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Poner en evidencia el aporte productivo de las mujeres rurales en la economía nacional y al desarrollo sostenible de El Salvador, así como el aporte para la vida, desde una perspectiva constructiva, no victimista ni familista.
- Alertar al Estado y la sociedad en general sobre las problemáticas específicas de las mujeres rurales, a partir de historias como la documentada en este informe.

BIBLIOGRAFÍA

Alianza por la Defensa de los Derechos de la Mujeres Rurales, (2018). Propuesta de política nacional de mujeres rurales, indígenas y campesinas *"Las mujeres rurales, indígenas y campesinas empujamos nuestro propio desarrollo"*. San Salvador, El Salvador.

Alianza de Mujeres Cooperativistas de El Salvador, Ivonne Rivera, (2015). *"Consulta Territorial a Mujeres Cooperativistas para incorporación del enfoque de género a la Propuesta de Reformas a la Ley General de Asociaciones Cooperativas y su aprobación en la Asamblea Legislativa"*, San Salvador, El Salvador.

Banco Mundial; Unidad Regional de Asistencia Técnica (RUTA); Ministerio de Educación, (2003). *"Perfil de los Pueblos Indígenas en El Salvador"*, San Salvador.

Banco Central de Reserva de El Salvador, (2017). *"Aporte de las mujeres a la economía desde las políticas públicas, del cuidado, la corresponsabilidad y las cuentas satélites"*

Cañas, et. Al, (2012). *"El perfil de las mujeres rurales en El Salvador"*, trabajo de graduación para la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UCA.

CLADEM El Salvador, (2014). *"Informe Alternativo desde las Mujeres Indígenas"*, San Salvador.

Fundación Nacional para el Desarrollo; Colectiva Feminista para el Desarrollo Local; Organización de Mujeres Salvadoreñas; Las Dignas; Las Mélicas; Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer, (2008). *"Movimiento de mujeres en El Salvador 1995-2006: estrategias y miradas desde el feminismo"*. San Salvador, El Salvador.

Gobierno de la República de El Salvador, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, Sistema Nacional para la Igualdad Sustantiva, (2013). *"Situación de las Mujeres Rurales Salvadoreñas en el Ámbito Económico"*, San Salvador.

Gobierno de la República de El Salvador, Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, (2016). *"Caracterización de la población registrada por el RUP"*, San Salvador.

Gobierno de la República de El Salvador, Secretaría de Cultura de la Presidencia, (2015). *"Política Pública para los Pueblos Indígenas de El Salvador"*, San Salvador.

Gobierno de la República de El Salvador, (2017). *"Política Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante Salvadoreña y su Familia"*, San Salvador.

Gobierno de la República de El Salvador, Gabinete de Gestión Social e Inclusión, (2017). *"Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes 2017-2027"*, San Salvador.

Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos, *"Informe de la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias, sobre su misión a El Salvador"*, A/HRC/33/46/Add.1, (2016).

Naciones Unidas, Consejo de Derechos Humanos, *"Informe del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas en El Salvador"*, James Anaya, A/HRC/24/41/Add.2, (2013).

Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, (2011). *"Diagnóstico sobre la situación de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas en América Central"*, Volumen I.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Miriam Nobre y Karla Hora, (2017). *"Atlas de las mujeres rurales de América Latina y el Caribe"*, Santiago de Chile.

Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador, (2012). *"Informe Situacional sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en El Salvador"*, San Salvador.

RECMURIC, Arantxa Guereña, (2016). *"Tierra para Nosotras. Propuestas políticas de las mujeres rurales centroamericanas para el acceso a la tierra"*.

Red de Investigadores del Banco Central, (2019). *"Resultados de la sexta encuesta de remesas familiares (2018)"*, San Salvador, [Diapositivas de Power Point].

ARTÍCULOS EN INTERNET

Organización de los Estados Americanos, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, (2019). Comunicado de Prensa *"CIDH presenta observaciones preliminares de su visita in loco a El Salvador"*. Recuperado de: <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/335.asp>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Unidad de Coordinación Regional del Proyecto Infosegura, (2019). *"Perfil de El Salvador"*. Recuperado de: <https://www.infosegura.org/seccion/el-salvador/>

Organización Internacional para las Migraciones, Iniciativa de Gestión de Información de Movilidad Humana en el Triángulo Norte, (2018). *"Retornos El Salvador"*. Recuperado de: <https://mic.iom.int/webntmi/descargasoim/>

FUENTES ESTADÍSTICAS Y BASES DE DATOS

Bases de datos

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPALSTAT, Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas.

Gobierno de la República de El Salvador. Sistema de Seguimiento y Monitoreo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de El Salvador.

Informes estadísticos

Gobierno de la República de El Salvador, Ministerio de Economía, Dirección General de Estadística y Censos, (2004). *"Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples 2003"*, Delgado.

Gobierno de la República de El Salvador, Ministerio de Economía, Dirección General de Estadística y Censos, (2011). *"Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples 2010"*, Delgado.

Gobierno de la República de El Salvador, Ministerio de Economía, Dirección General de Estadística y Censos, (2019). *"Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples 2018"*, Delgado.

Gobierno de la República de El Salvador, Ministerio de Economía, Dirección General de Estadística y Censos; Fondo de Población de las Naciones Unidas; Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía, (2010). *"Estimaciones y Proyecciones Nacionales de Población 1950-2050"*, San Salvador.

Gobierno de la República de El Salvador, Ministerio de Economía, Dirección General de Estadística y Censos; Fondo de Población de las Naciones Unidas, (2012). *"Principales resultados de la Encuesta del Uso del Tiempo"*, San Salvador.

Gobierno de la República de El Salvador, Ministerio de Economía, Dirección General de Estadística y Censos, (2017). *"Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, Principales Resultados"*, San Salvador.

Gobierno de la República de El Salvador, Ministerio de Economía, Dirección General de Estadística y Censos, (2018). *"Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres 2017"*, Delgado.

Gobierno de la República de El Salvador, Ministerio de Economía, Dirección General de Estadística y Censos; Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Dirección de Información y Análisis; Sistema Nacional de Datos, Estadística e Información de Violencia contra las Mujeres, (2018). *"Hechos de violencia contra las mujeres"*, San Salvador.

Gobierno de la República de El Salvador, Ministerio de Economía, Dirección General de Estadísticas y Censos; Banco Central de Reserva; Organización Internacional para las Migraciones; (2017). *"Encuesta Nacional de Migración y Remesas"*, San Salvador.

Gobierno de la República de El Salvador, Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, Ministerio de Economía, Dirección General de Estadística y Censos, (2015). *"Medición multidimensional de la pobreza"*, San Salvador.

Fondo de Población de las Naciones Unidas, (2019). *"Mapa de embarazos en niñas y adolescentes El Salvador 2017"*, San Salvador.

Gobierno de la República de El Salvador, Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Unidad de Desarrollo Institucional, (2020). *"Informe de Coyuntura del ISSS diciembre 2019"*, San Salvador.



La serie **Informes/país** es una propuesta de la Iniciativa Basada en Compromisos (CBI) “Mujer rural y derecho a la tierra” de la Coalición Internacional por el Acceso a la Tierra (ILC) América Latina y el Caribe. Nuestro compromiso:

Las mujeres rurales en América Latina alcanzan un mayor ejercicio de sus derechos sobre la tierra y los territorios, garantizándose la protección contra la desposesión, el desalojo y contra todas las formas de discriminación y violencia a corto, mediano y largo plazo.

www.mujertierrayterritorio.org



Mujer Rural y
Derecho a la Tierra
AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

INTERNATIONAL
LAND
COALITION | AMÉRICA
LATINA Y
EL CARIBE

funde
FUNDACIÓN NACIONAL
PARA EL DESARROLLO